

PLAZA VENEZUELA DE SEGUROS

Quito, 27 de Marzo del 2020

Calle Venezuela 36 y 37 (calle)

PARA: SR. PATRICIO PHILCO
GERENTE GENERAL DE
BITLOGIC S.A.

TEL: 099 950 13 13
E-MAIL: info@bitlogic.com.ec
WWW.BITLOGIC.COM.EC

DE: LCDA. ANA BASTIDAS

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO
ECONOMICO DE 2019

De mi consideración: Como tal, respetuosamente saludo al Sr. Gerente General de la Empresa y como tal, informo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, he elaborado el presente informe sobre el ejercicio económico de 2019, el cual se encuentra adjunto a esta comunicación.

Adjunto a la presente comunicación encontrará usted el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, a fin de que se sirva ponerlo a consideración de la Junta General de Socios de la Empresa.

Sin otro particular por el momento, suscribo de usted.

Atentamente,



LCDA. ANA BASTIDAS

INFORME DE COMISARIO

FORM. 14-000001-01-17 (2017)

Quito, 17 de Mayo del 2020

Señores
SOCIOS DE BITLOGIC S.A.
Ciudad

ROBERTO ACOSTA S.J.
SR. JUAN CARLOS BUSTOS
AL SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

SEÑOR

De mi consideración:

SEÑOR

SEÑOR

En mi calidad de Comisario de la Empresa, presento a consideración de la Junta General de Socios el informe relacionado con los estados financieros de **BITLOGIC S.A.** Correspondientes al ejercicio económico de 2019.

Es importante indicar que los estados financieros han sido elaborados por los Administradores de la Empresa **BITLOGIC S.A.**, mi responsabilidad como Comisario consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y emitir el correspondiente informe de conformidad con los reglamentos establecidos en la Resolución No. 92.143.0014 sobre los requisitos mínimos de los informes de Comisario emitida el 11 de agosto de 1992 en los siguientes aspectos:

1.1.- En el ejercicio de 2019, los Administradores de **BITLOGIC S.A.** Han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.

Se han impartido las instrucciones necesarias para que la empresa mantenga al día los libros sociales: de Actas, de Participaciones de Socios y de Expedientes, que son llevados conforme lo establece la Ley.

La correspondencia, los comprobantes y los registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2. - Los procedimientos de control interno adoptados por la empresa cubren las siguientes operaciones:

a) Ingresos- Registros de documentos de caja, bancos.

Se lleva un registro detallado de cada depósito; los ingresos de la empresa provienen de la siguiente manera: ingresos con cargo a las ventas que realiza la compañía, préstamos de los Socios e ingresos varios.

b) Egresos- Registros de pagos de caja chica y bancos.

- c) **Compras-Registros diarios de adquisiciones.** - Mediante un cuadro diario se elabora el reporte de compras elaborado al terminar cada mes de a conocer todos los productos que se han adquirido y las obligaciones pendientes de pago al proveedor.
- d) **Ventas- Registros mensuales de ventas locales.** - Mediante un cuadro mensual se elabora el reporte de ventas elaborado al terminar cada mes de a conocer todos los productos que se han vendido y las obligaciones pendientes de pago al cliente.
- e) **Cuentas por Cobrar.** - Se registra los pagos que realizan los clientes en cuentas se notifican los mismos, lo que hace que se tenga información oportuna del estado de cuenta de los clientes.
- f) **Control de Activos fijos.** - Mediante cuadros de soporte en los que se registra la compra, la vida útil del activo y su depreciación.
- g) **Control de impuestos.** - La empresa elabora cuadros para el pago de impuestos, que se verifican con los mayores contables antes de su declaración en el S. R. L.
- h) **Ciclo de preparación de la contabilidad y de los estados financieros.** - Mes a mes se sigue un cronograma de cierre que integra las actividades que cada departamento realiza para llegar a la obtención de los estados financieros mensuales.

Las categorías de control interno enumeradas fueron analizadas considerando una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implementados para dar seguridad al manejo contable de la empresa y finalmente se evaluó los riesgos de control.

En mi opinión, los sistemas de control interno de **BITLOGIC S.A.** son adecuados y ayudan a tener un grado razonable de seguridad en los procedimientos adoptados. Los activos están protegidos contra pérdidas o el uso inapropiado en disposiciones no autorizadas. Las transacciones han sido registradas debidamente de manera que permiten la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad de normal aceptación y las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, todo lo cual proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la empresa.

1.3.-La empresa lleva la contabilidad y los inventarios mediante el sistema computarizado FENIX.

Los estados financieros del año de 2019 presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de la empresa **BITLOGIC S.A.** y los resultados de las operaciones, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año indicado. Además, guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de conformidad con las normas internacionales de contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.

LA. - En el desempeño de mis funciones de Comisario de BITLOGIC S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.

Al respecto y en atención a la disposición 4a. Del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros:

La empresa vendió 2.994.429,81 dólares, valor superior a los ingresos del año anterior cumpliendo de manera relativa las metas propuestas para el año 2019.

Los resultados alcanzados fueron de 163.780,44 dólares de utilidad.

Adicionalmente,



**LCDR. ANA BASTIDAS
COMISARIO**